

No faltarán historiadores mexicanos que esclarecerán los hechos y pongan la verdad en su lugar; la verdad que tiene el privilegio de asegurar la duracion de todas las obras que señalan hechos históricos trasmitiéndolos á la posteridad.

Zaherido constantemente por alevosas calumnias de implacables enemigos, resolví escribir y publicar la historia de mi vida pública por toda contestacion, considerando suficiente oponer hechos notorios á mentiras absurdas; cuantos se impongan de ella no han de ver mas que á un patriota, sirviendo bien á su nacion y merecedor por tanto de gratitud; tanta así es mi confianza, y mayor la tengo en que la posteridad me hará toda justicia.—Nassau [Bahamas] Febrero 12 de 1874.

#### POST SCRIPTUM.

Por la fecha que llevan las memorias escritas que anteceden, se verá que las redacté en el extranjero, abrumado de sentimiento y de pena y que en esas lineas mi corazon ha hablado. Mi lenguaje tal vez parecerá rudo á algunos por la franqueza de mis producciones, pero deben conocer que la verdad sin disfraz es naturalmente severa, y muy disculpable el que al espresar los tormentos de que he sido y soy aun víctima, ponga de manifiesto la injusticia de gratuitos enemigos tan crueles como inhumanos. No es posible dejar de conmoverse el ánimo mas fuerte, al tener que recordar aquellos hechos que sin razon ni justicia se han hecho pesar sobre la víctima, y como cuanto se ha ejecutado contra mí, el odio y la venganza, ha perjudicado tanto mi honor é interesces, mi sentimiento ha sido profundo á la vez que tan inhumanos procedimientos han debido ecsitar la indignacion de los mas indiferentes por cuanto lo que contiene de injuria y mal trato.



Quizá sin advertirlo habré incurrido en mi larga carrera pública en algunas faltas que merezcan censura; pero puedo asegurar bajo mi palabra que mis intenciones fueron siempre las mas sanas y encaminadas al engrandecimiento y mejor servicio de una patria objeto de mis ensueños: nunca ni por un momento he faltado á los preceptos que los deberes me han impuesto, y si de mi parte ha habido exceso, habrá sido zelo por servirla cumplidamente: el título pues de buen patriota creo haberlo merecido, mal que pese á injustos antagonistas, segun que por la nacion me fue acordado al declararme Benemérito de la Patria, honor que me envanecerá hasta el último dia de mi vida: nunca me han preocupado las riquezas, mas sí en mucho el renombre de buen ciudadano, porque él ha satisfecho á todas mis ambiciones.

Entre tantas calumnias que sobre mi se han amontonado es una de ellas: la de mi ponderada fortuna que se hacia ascender á muchos millones de pesos; y como esta propagacion se ha hecho malignamente creo que no estará de mas asegurar en propia defensa que el bono enviado de New York y presentado por Mr. John S. Durling el dia 1.º del mes de la fecha no lo emití ni circulé bajo condicion ó forma alguna ni tuvo pues uso de ninguna clase ni valor alguno. Su origen y nu-

lidad se comprenderán facilmente con la esplicacion siguiente:

Deseando ayudar á mis compatriotas á espulsar á los franceses del territorio mexicano, cuya dominacion era mas insoportable cada dia, emprendí viaje á New York en Mayo de 1866 confiado en recursos ofrecidos. Engañado miserablemente acepté la idea de un empréstito en cantidad de setecientos cincuenta mil pesos en oro, suficiente á equipar una espedicion para México.

La idea del préstamo la sugeria Gabor Naphegyi, húngaro de nacimiento, ofreciendo solicitar prestamistas. Me presentó en efecto á su conocido Henry G. Novton, principal de la casa conocida con el nombre de «Novton Virgil Wilson y Cia.» quien convino en facilitar el empréstito si yo presentaba fincas propias en hipoteca responsables de la cantidad recibida y emitia bonos con interés. Las fincas y condiciones que propuse fueron admitidas y en el contrato quedó acordado: Naphegyi lo redactó y escribió en ingles, asi los bonos en el número necesario como el gravamen que le pareció, encargándose á la vez de requisitarlos: él todo lo espeditó con la mayor eficacia.

Pero todo fue inutil: espedicion á México y empréstito. Los gobiernos de Francia y de los Estados Unidos en esos dias celebraron un tratado por el cual los franceses desocuparian el terri-



torio mexicano en plazos estipulados. Con tal ocurrencia el contrato acabado de firmarse se consideró innecesario, de ningun valor ni efecto y los documentos relativos se arrinconaron por inútiles.

En Mayo de 1867 repentinamente salí de New York y no pude ocuparme de los documentos desechados y arrinconados tanto tiempo, pero Naphegyi se encargó de inutilizarlos. Bien distante estuve entonces de pensar que la existencia de unos papeles sin valor escitarían la codicia de algunos para hacer negocio.

Navegaba en el vapor «Virginia» con dirección á la Habana bajo la bandera de los Estados Unidos, cuando fué asaltado y estraído á su bordo por la fuerza. En este momento el buque estaba anclado enfrente del puerto de Sisal fuera de sus aguas.

Ese acto de violencia y escándalo lo cometieron criaturas del famoso Juarez y me llevaron á su poder. El tiranuelo cebó su encono en mi persona, de tal modo que todos pensaban sería su víctima: periódico hubo que anunció mi muerte.

Naphegyi pensó que la ocasion le brindaba á nuevos negocios en su provecho y en mi daño. En la oficina de hipotecas de San Tomas apareció vigente y en todo su vigor el fallido documento, porque en él estaba inclusa la casa que yo poseía en aquel lugar. También apareció registrada

una carta como escrita por mi á Naphegyi aprobando una de sus fechorías que le habia reprobado. De estos dos hechos fui sabedor á mi llegada á la Habana, y pareciéndome atendibles, dispuse luego: que don Francisco de P. Travesí con poder suficiente se trasladara á San Tomas para que en la misma oficina hiciera constar la nulidad del mencionado documento y de la carta falsificada. Travesí cumpliendo con mis instrucciones presentó al juez una fundada protesta á mi nombre y en mi representacion, que quedó registrada en la dicha oficina de hipotecas; donde puede verse facilmente.

Los manejos de Naphegyi no los he estrañado, mas si y mucho los de Novton patrocinándolo hasta atreverse á disputar al gobierno de Juarez mi hacienda del Encero, porque estaba inclusa tambien en el documento relacionado, ¡descaro impúdico que solo viéndolo puede creerse! ¿Y como ha podido Novton adquirir derechos sobre esa propiedad sin haberme entregado un centavo de la cantidad que convino en esibir? ¡Ah! á cuanto se atreven algunos hombres cuando pueden obrar con impunidad. . . .

Lo espuesto es la verdad relativamente al bono presentado. Y para que conste donde y cuando convenga lo firmo en Nassau á 12 de Marzo de 1874.—A. L. de Santa Anna.—Rúbrica.